



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO



2022 **DURANGO** 2026
GOBIERNO DEL ESTADO



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE
SANTA MARÍA DE EL ORO

**PROGRAMA
OPERATIVO
ANUAL
2024**

POA

**En Durango,
educamos
con valor!**

**enero
2024**



www.smariaoro.tecnm.mx



Introducción

El tener certeza de lo que se va a hacer es el resultado de contar con una planeación correcta de la distribución del recurso, en cualquier institución permite un mejor control y un mayor conocimiento de lo que se programa realizar, lo que permite obtener como resultado una mayor visibilidad de las metas y medir la efectividad de los recursos empleados en la obtención de las mismas, el TecNM Campus Santa María de El Oro, presenta su Programa Operativo Anual 2024, en donde su elaboración se apega a lo establecido en el artículo I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 el cual promueve dentro de la programación del gasto en todo momento criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, equidad de género. Siempre considerando el apego a la normatividad vigente tanto a nivel federal y estatal, ello al dar cumplimiento a lo señalado en Ley de Egresos del Estado Libre y Soberano de Durango.

Las metas que aquí se plasman, señalan los principales proyectos educativos integrados dentro del Programa de Desarrollo Institucional 2019-2024 del TecNM Campus Santa María de El Oro, las metas se empatan a los ejes estratégicos, así como son señalados en dicho documento constando de tres ejes estratégicos: 1. Calidad educativa, cobertura y formación integral; 2. Fortalecimiento de la investigación, el desarrollo tecnológico, la vinculación y el emprendimiento; y 3. Efectividad organizacional. Adicionalmente, contempla un eje transversal, denominado Evolución con inclusión, igualdad y desarrollo sostenible. Dentro de las metas del Instituto, se programan cumplir con un total de veinticinco metas, en donde el eje estratégico es referenciado a los antes mencionados.

En coherencia con el Programa Sectorial de Educación 2020-2024 y Programa Sectorial de Educación del Estado de Durango, se trabaja para brindar una Educación Superior que garantice el pleno ejercicio del derecho a la educación de todas y todos, lo cual implica brindar una educación de excelencia pertinente y relevante para alcanzar mayor inclusión y equidad en la Educación Superior.





Durante el ejercicio del 2024 se planea atender dentro del Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro 250 alumnos, distribuidos dentro de las carreras de Ingeniería Industrial, Ingeniería en Sistemas Computacionales, Ingeniería en Administración e Ingeniería en Innovación Agrícola Sustentable e Ingeniería en Animación Digital y Efectos Visuales. El Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, ratifica su compromiso de brindar una Educación Integral, pertinente, inclusiva y equitativa para que nuestros alumnos cuenten con las herramientas necesarias para tener acceso a una educación de calidad, permitiendo su adaptabilidad más rápidamente en el medio laboral existente.

El TecNM Campus Santa María de El Oro, seguirá promoviendo el desarrollo de la Educación Superior Tecnológica, por lo cual es imprescindible contar con los recursos económicos necesarios para su operación, asegurando que éstos serán utilizados bajo los criterios de eficiencia, eficacia, economía, calidad, honradez, responsabilidad y transparencia que garanticen la generación de valor público y una rendición de cuentas transparente y puntual a la ciudadanía, apoyándose para ello mediante el uso correcto de las TIC's.





Ingresos

Ingresos presupuestados para el ejercicio 2024

PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2024				
CAPITULO	ORIGEN			
	FEDERAL	ESTATAL	I. PROPIOS	TOTAL
1000	\$ 11,107,037.00	\$ 10,768,658.00	\$ -	\$ 21,875,695.00
2000	\$ 497,252.00	\$ 305,498.00	\$ 207,750.00	\$ 1,010,500.00
3000	\$ 385,028.00	\$ 915,161.00	\$ 242,250.00	\$ 1,542,439.00
4000	\$ -	\$ -	\$ 180,000.00	\$ 180,000.00
5000	\$ -	\$ -	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
SUMAS	\$11,989,317.00	\$11,989,317.00	\$650,000.00	\$ 24,628,634.00



Carretera a San Bernardo Km. 2, Fraccionamiento Puerto Pinto, Santa María del Oro, El Oro,
Dgo.,

C.P. 35697 Tel. 649 52 6 11 81, Ext. 14,

e-mail: plan.dsmariaoro@tecnm.mx | tecnm.mx | smariaoro.tecnm.mx





Subsidio Federal Autorizado



Ciudad de México, 15/Diciembre/2023
Oficio No. M00/2966/2023

YOVELI GUADALUPE BURCIAGA BORREGO
DIRECTORA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE SANTA MARÍA DE EL ORO
PRESENTE


Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 8, fracción V del Decreto que crea el Tecnológico Nacional de México, publicado el 23 de julio de 2014 en el Diario Oficial de la Federación, así como el numeral 8, apartado M00 numeral 5 del Manual de Organización General del Tecnológico Nacional de México, publicado en dicho medio de difusión oficial el 20 de diciembre de 2018; por éste conducto hago de su conocimiento el **Presupuesto Inicial 2024**, correspondiente a la aportación federal de **\$11,989,317.00 (ONCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.)**, de acuerdo con el analítico de plazas y calendario de distribución adjunto (Anexo A) y de la estructura organizacional autorizada tipo "A" (Anexo B).

Lo anterior se hace de su conocimiento con el fin de que, en el ámbito de sus atribuciones, se gestione ante las autoridades correspondientes, la aportación del Gobierno Estatal en términos del Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero, así como de conformidad con el Convenio para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación del **Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro** para el ejercicio fiscal 2024.

No omito reiterar lo establecido en el artículo 1 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024, en el sentido de que es su responsabilidad aplicar el presupuesto en su totalidad con base en los criterios de *legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, equidad de género* y apegarse para ello a la normatividad vigente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®


RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL
DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

- C.c.p.-
C. José Guillermo Adame Calderón - Secretario de Educación del Estado de Durango.
C. Jorge Santos Valencia.- Secretario de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional del TecNM.
C. Octavio Díaz Aldret.- Secretario de Administración del TecNM.
C. Manuel Chávez Sáenz.- Director de Institutos Tecnológicos Descentralizados.

RJL/MCS/AHR/jyog*

Ab



Carr

Av. Universidad 1200, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México.
Tel. (55) 3600-2511, Ext. 61369 y 61357, e-mail: d_desc@tecnm.mx y d_desc0001@tecnm.mx tecnm.mx



2023
100 años
Francisco
VILLA

4
rrillo
10

GOBIERNO DEL PUEBLITO
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL NAYÓN

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE INSTITUTOS TECNOLÓGICOS DESCENTRALIZADOS
 COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN
PRESUPUESTO INICIAL 2024 - ANALITICO DE PLAZAS
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SANTA MARÍA DEL ORO, DGO.

CODIGO	PUESTO	NI VEL	PLA SAS	MRS	SUELDO MENSUAL ZONA III	TOTAL		AGUINALDO 40 DIAS	PRIMA VAC. 24 DIAS	SEGURIDAD SOCIAL	DEPENSA	MAT. DIDACTICO	SUSTOTAL	TOTAL AMPLIADO	50% FEDERAL
						MESES	ANUAL								
ITS0001	DIRECTOR GENERAL		1		50,066.30	50,066.30	77,421.73	46,453.04	147,351.88				271,226.65	879,635.49	489,817.75
ITS0009	DIRECTOR DE ÁREA				50,192.80										
ITS0002	SUBDIRECTOR DE ÁREA		2		44,891.50	91,279.38	1,095,352.56	119,710.67	71,826.40	226,944.61			421,401.68	1,516,834.24	758,417.12
ITS0003	JEFE DE DIVISIÓN		1		38,802.75	38,449.44	473,393.52	51,737.00	31,042.20	100,008.04			182,787.24	656,180.78	328,090.38
ITS0004	JEFE DEPTO.		5		27,510.60	138,845.25	1,678,146.60	183,404.00	110,042.40	361,277.23			654,723.63	2,332,870.23	1,166,435.12
	SUBTOTAL		9			328,608.44	3,925,301.52	432,273.40	258,364.04	838,591.76			1,530,219.20	5,485,520.72	2,742,760.37
CF12027	INGENIERO EN SISTEMAS		10	1	13,750.15	13,979.32	167,751.84	18,333.53	11,000.12	38,436.53	18,222.60		85,992.78	253,744.62	126,872.31
CF33116	TÉCNICO ESPECIALIZADO		14	2	12,449.60	25,314.19	303,770.28	33,198.93	18,919.36	70,480.37	36,445.20		160,043.86	483,814.14	231,907.67
A06009	COORDINADOR DE PROMOCIONES		13		11,846.40										
P01002	ANALISTA ESPECIALIZADO		13	2	11,846.40	24,087.88	289,052.16	31,590.40	18,954.24	67,515.40	36,445.20		154,505.24	443,557.40	221,778.70
P13006	MEDICO GENERAL		13	1	11,846.40	12,043.84	144,526.08	15,795.20	9,477.12	33,757.69	18,222.60		77,252.61	221,778.69	110,889.35
P18004	PSICOLOGO		13	1	11,846.40	12,043.84	144,526.08	15,795.20	9,477.12	33,757.69	18,222.60		77,252.61	221,778.69	110,889.35
A01001	JEFE DE OFICINA		12	1	11,273.25	11,461.14	137,533.68	15,031.00	9,018.60	32,349.67	18,222.60		74,621.27	212,194.95	106,077.48
T06018	PROGRAMADOR		12	1	11,273.25	11,461.14	137,533.68	15,031.00	9,018.60	32,349.67	18,222.60		74,621.27	212,194.95	106,077.48
CF34005	SRIA.DIRECTOR GENERAL		12	1	11,273.25	11,461.14	137,533.68	15,031.00	9,018.60	32,349.67	18,222.60		74,621.27	212,194.95	106,077.48
CF34006	SECRETARIA DE DIRECTOR		11		10,735.30										
P01001	ANALISTA TÉCNICO		10	3	10,225.45	31,187.62	374,251.44	40,901.80	24,541.00	89,321.71	54,667.80		209,432.39	583,683.83	291,841.92
CF34080	SECRETARIA DE SUBDIRECTOR		8	2	9,263.35	18,835.46	226,025.76	24,702.27	14,821.36	54,816.74	30,445.20		130,787.57	356,813.33	178,406.67
P05009	AUXILIAR DE AUDITOR		7		8,911.85										
T06027	CAPTURISTA		7	2	8,911.85	17,917.63	215,011.56	23,488.53	14,099.12	52,599.92	30,445.20		126,642.77	341,694.33	170,827.17
CF34033	CHOFER DE DIRECTOR		7	1	8,911.85	8,958.82	107,505.84	11,749.27	7,049.56	26,299.97	18,222.60		63,321.40	170,827.24	85,413.62
S05033	OPERADOR DE EQUIPO T.F. ESP.		6		8,388.15										
T16005	LABORATORISTA		6	1	8,388.15	8,527.95	102,335.40	11,184.20	6,710.52	25,258.39	18,222.60		61,375.71	163,711.11	81,855.56
T08003	DIBUJANTE		6		8,388.15										
CF34004	SRIA.J. DEPTO.		5	3	7,992.45	24,376.97	292,523.64	31,969.80	18,181.88	72,857.65	54,667.80		178,677.13	471,200.77	235,600.39
T05003	BIBLIOTECARIO		4	1	7,617.55	7,744.51	92,934.12	10,156.73	6,094.04	23,364.50	18,222.60		57,837.87	150,771.99	75,386.00
S08011	TÉCNICO EN MANTENIMIENTO		4	1	7,617.55	7,744.51	92,934.12	10,156.73	6,094.04	23,364.50	18,222.60		57,837.87	150,771.99	75,386.00
S07009	OFICIAL DE MANTENIMIENTO GENERAL		3		7,281.05										
A03004	ALMACENISTA		3	1	7,281.05	7,402.40	88,828.80	9,708.07	5,824.84	22,537.48	18,222.60		56,292.99	145,121.79	72,560.90
A01024	AUX. ADMV.		3		7,281.05										
S06002	INTENDENTE		3	3	7,281.05	22,207.20	266,486.40	28,124.20	17,474.52	67,612.44	54,667.80		168,878.96	435,365.38	217,682.68
A08004	TAQUIMECANOGRAFA		3		7,281.05										
S13008	CHOFER		3		7,281.05										
S14001	VIGILANTE		1	2	6,756.10	13,737.40	164,848.80	18,016.27	10,809.76	42,494.64	30,445.20		107,765.87	272,614.67	136,307.34
	SUBTOTAL		38			290,492.78	3,485,913.36	380,974.13	228,594.40	841,524.63	546,678.00		1,997,791.44	5,483,674.88	2,741,937.47
E13013	PROFESOR TITULAR "A"				29,678.75										
E13014	PROFESOR TITULAR "B"				35,130.50										
E13015	PROFESOR TITULAR "C"				41,187.00										
E13010	PROFESOR ASOCIADO "A"		4		26,433.33	83,095.62	997,147.44	108,977.87	85,386.72	219,447.63	72,890.40	38,157.80	504,859.62	1,502,007.08	751,003.53
E13011	PROFESOR ASOCIADO "B"		4		22,915.20	93,188.48	1,118,261.76	122,214.40	73,328.64	243,845.52	72,890.40	43,372.80	555,651.76	1,673,913.52	836,956.76
E13012	PROFESOR ASOCIADO "C"				25,680.15										
E13007	PROFESOR ASISTENTE "A"				11,629.10										
E13008	PROFESOR ASISTENTE "B"				13,581.25										
E13009	PROFESOR ASISTENTE "C"				15,583.35										
E13005	TÉCNICO DOCENTE ASOCIADO "A"				17,500.40										
E13006	TÉCNICO DOCENTE ASOCIADO "B"				19,255.25										
	SUBTOTAL		8			176,384.10	2,115,409.20	231,192.27	138,715.36	463,292.55	140,768.80	81,530.40	1,060,511.32	3,175,920.58	1,587,960.29
E13001	PROFESOR ASIGNATURA "A"			268	522.25	142,295.72	1,707,548.64	186,817.33	111,970.40	375,093.24	122,047.20	67,053.60	862,781.77	2,570,330.41	1,285,165.21
E13002	PROFESOR ASIGNATURA "B"			171	594.10	193,284.20	1,239,411.48	135,454.80	81,272.88	269,527.92	77,873.40	46,170.00	610,299.00	1,849,710.48	924,855.24
E13003	TÉCNICO DOCENTE ASIGNATURA "A"				384.80										
E13004	TÉCNICO DOCENTE ASIGNATURA "B"				419.25										
	SUBTOTAL		438			245,580.01	2,946,960.12	322,072.13	193,243.28	644,621.16	199,920.60	113,223.60	1,473,080.77	4,420,040.69	2,210,020.45
	TOTAL		47	438		1,941,965.35	12,503,584.28	1,366,911.93	819,907.16	2,788,020.36	892,378.40	194,754.00	6,061,572.76	18,565,156.98	9,282,579.00

Estímulos Docentes	319,314.00
Prima de Antigüedad	1,012,560.00
Otras Prestaciones	84,628.00
Gasto de Operación	882,280.00
Anticipo de política salarial 2024, calendarización sujeta a la publicación de los tabuladores oficiales de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización	467,956.00
TOTAL 50% FEDERAL	11,989,317.00

CALENDARIO DE DISTRIBUCIÓN

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
1,373,603.00	781,069.00	834,935.00	1,131,203.00	834,935.00	808,002.00	834,935.00	834,935.00	808,002.00	834,935.00	2,504,807.00



Recurso Estatal Autorizado



SFA-SSE/04-37/2024

Ing. Yoveli Guadalupe Burciaga Borrego
Directora General del Instituto Tecnológico Superior
de Santa María del Oro
Presente.-

Por este medio, me permito remitir el anexo que contiene el presupuesto aprobado del Instituto a su digno cargo, que a partir de enero de 2024 será ejercido con cargo a los programas presupuestarios correspondientes y con sujeción a los Capítulos, Conceptos y Partidas del Clasificador por Objeto del Gasto y las disposiciones de la Ley General Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera y demás Ordenamientos aplicables, en estricto apego a lo dispuesto en la Ley de Egresos del Estado Libre y Soberano de Durango.

El importe del Presupuesto Aprobado para el Ejercicio Fiscal 2024 es de: **\$11,672,594.00** son: **(Once millones seiscientos setenta y dos mil quinientos noventa y cuatro pesos 00/100 m.n.)**

Solicito a usted dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 16,17,18 y 19 de la Ley antes mencionada, publicada en el Periódico oficial No. 105 del 31 de Diciembre de 2023, toda vez que es prioridad del titular del Poder Ejecutivo Estatal, la racionalización y optimización de los recursos y la generación de valor público, por lo que enfatizo la importancia de observar las medidas de austeridad, disciplina, eficiencia y transparencia del gasto público de la Administración Pública del Estado de Durango, que se detallan en la Ley de Egresos del Estado Libre y Soberano de Durango para el ejercicio fiscal 2024.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mis mejores deseos de salud, prosperidad y éxito en todos sus proyectos para este año que inicia y le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

A t e n t a m e n t e
Victoria de Durango, Dgo., a 04 de enero de 2024
La Secretaria de Finanzas y de Administración

Lic. Bertha Cristina Orrante Rojas

C.c.p.

Ing. Ernesto Partida Hernández.- Subsecretario de Egresos de la SFA.
Ing. Luis Felipe Aguirre Chávez.- Director de Programación y Presupuesto

Elaboró	Revisó
Ing. Luis Felipe Aguirre Chávez	Ing. Ernesto Partida Hernández





Gobierno del Estado de Durango
Secretaría de Finanzas y de Administración
Subsecretaría de Egresos
Presupuesto Aprobado para el Ejercicio Fiscal 2024

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DIEMBRE
2210802000016 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SANTA MARÍA DEL ORO	11,672,594	1,104,672	888,343	1,215,643	847,057	1,134,827	1,004,143	1,120,235	907,327	1,099,243	1,890,575	302,029	158,500
10000 NO ETIQUETADO	11,672,594	1,104,672	888,343	1,215,643	847,057	1,134,827	1,004,143	1,120,235	907,327	1,099,243	1,890,575	302,029	158,500
41501 TRANSFERENCIA PARA SERVICIOS PERSONALES	10,451,935	791,903	791,903	1,111,887	791,903	991,903	911,887	991,903	791,903	991,903	1,842,235	287,605	155,000
41502 TRANSFERENCIA PARA MATERIALES Y SUMINISTROS	305,498	44,500	44,100	28,500	11,398	37,500	27,500	38,000	28,500	22,500	15,000	7,500	500
41503 TRANSFERENCIA PARA SERVICIOS GENERALES	915,161	268,269	52,340	75,256	43,756	105,424	64,756	90,332	86,924	84,840	33,340	6,924	3,000



Carretera a San Bernardo Km. 2, Fraccionamiento Puerto Pinto, Santa María del Oro, El Oro, Dgo.,

C.P. 35697 Tel. 649 52 6 11 81, Ext. 14,

e-mail: plan.dsmariaoro@tecnm.mx | tecnm.mx | smariaoro.tecnm.mx



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ENERGÍA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO

Instituto Tecnológico Superior
de Santa María de El Oro
Departamento de Planeación y Evaluación



Carretera a San Bernardo Km. 2, Fraccionamiento Puerto Pinto, Santa María del Oro, El Oro,
Dgo.,

C.P. 35697 Tel. 649 52 6 11 81, Ext. 14,

e-mail: plan_dsmariaoro@tecnm.mx | tecnm.mx | smariaoro.tecnm.mx



2024
AÑO DE
Felipe Carrillo
PUERTO
MEMORATO DEL PUEBLERANO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MARINO

Egresos

Egresos presupuestarios para el ejercicio 2024.

CAPITULO	ORIGEN			
	FEDERAL	ESTATAL	I. PROPIOS	TOTAL
1000	\$ 11,107,037.00	\$ 10,768,658.00	\$ -	\$ 21,875,695.00
2000	\$ 497,252.00	\$ 305,498.00	\$ 207,750.00	\$ 1,010,500.00
3000	\$ 385,028.00	\$ 915,161.00	\$ 242,250.00	\$ 1,542,439.00
4000	\$ -	\$ -	\$ 180,000.00	\$ 180,000.00
5000	\$ -	\$ -	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
SUMAS	\$11,989,317.00	\$11,989,317.00	\$650,000.00	\$ 24,628,634.00



Carretera a San Bernardo Km. 2, Fraccionamiento Puerto Pinto, Santa María del Oro, El Oro,
Dgo.,

C.P. 35697 Tel. 649 52 6 11 81, Ext. 14,

e-mail: plan.dsmariaoro@tecnm.mx | tecnm.mx | smariaoro.tecnm.mx





Resumen por capítulo

Egresos capítulo 1000

DESCRIPCION	MONTO AUTORIZADO	APLICADO	
		FEDERAL	ESTATAL
SERVICIOS PERSONALES	\$15,769,139.00	\$ 8,053,759.00	\$7,715,380.00
ESTIMULO AL DESEMPEÑO DOCENTE	\$638,628.00	\$319,314.00	\$319,314.00
PRIMA DE ANTIGÜEDAD	\$2,025,120.00	\$1,012,560.00	\$1,012,560.00
PRESTACIONES	\$3,273,552.00	\$1,636,776.00	\$1,636,776.00
OTRAS PRESTACIONES	\$169,256.00	\$84,628.00	\$84,628.00
SUMAS	\$ 21,875,695.00	\$ 11,107,037.00	\$ 10,768,658.00



Carretera a San Bernardo Km. 2, Fraccionamiento Puerto Pinto, Santa María del Oro, El Oro,
Dgo.,

C.P. 35697 Tel. 649 52 6 11 81, Ext. 14,

e-mail: plan.dsmariaoro@tecnm.mx | tecnm.mx | smariaoro.tecnm.mx





Egresos capítulo 2000

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL
2.1.1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	40,217.00
2.1.2	Materiales y útiles de impresión y reproducción	8,661.00
2.1.4	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicación	58,045.00
2.1.5	Material Impreso e información digital	74,523.00
2.1.6	Materiales de limpieza	43,307.00
2.1.7	Materiales y útiles de enseñanza	32,980.00
2.2.1	Productos alimenticios para personas	170,797.00
2.4.2	Cemento y Productos de concreto	3,000.00
2.4.6	Material eléctrico y electrónico	2,000.00
2.4.7	Artículos metálicos para la construcción	22,000.00
2.4.9	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	9,639.00
2.5.3	Medicinas y productos farmacéuticos	2,578.00
2.6.1	Combustibles, lubricantes y aditivos	468,986.00
2.7.1	Vestuarios y uniformes	34,880.00
2.7.3	Artículos deportivos	14,000.00
2.9.2	Refacciones y accesorios menores de edificios	2,423.00
2.9.4	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	8,000.00
2.9.6	Refacciones y accesorios de equipo de transporte	14,464.00
TOTAL CAPÍTULO 2000		1,010,500.00



Carretera a San Bernardo Km. 2, Fraccionamiento Puerto Pinto, Santa María del Oro, El Oro, Dgo.,

C.P. 35697 Tel. 649 52 6 11 81, Ext. 14,

e-mail: plan_dsmariaoro@tecnm.mx | tecnm.mx | smariaoro.tecnm.mx





Egresos capítulo 3000

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL
3.1.1	Energía eléctrica	242,134.00
3.1.2	Gas	4,856.00
3.1.4	Telefonía tradicional	13,144.00
3.1.7	Servicios de acceso a internet, redes y procesamiento de información	36,000.00
3.1.8	Servicios postales y telegráficos	11,746.00
3.2.1	Arrendamiento de terrenos	26,000.00
3.2.7	Arrendamiento de activos intangibles (patentes)	185,133.00
3.3.1	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	113,090.00
3.3.4	Servicios de capacitación	53,000.00
3.3.9	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	47,148.00
3.4.1	Servicios financieros y bancarios	37,851.00
3.4.5	Seguros y bienes patrimoniales	86,186.00
3.5.1	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	17,967.00
3.5.3	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	22,836.00
3.5.5	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	128,498.00
3.5.6	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	4,280.00
3.5.7	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	1,774.00
3.5.9	Servicios de Jardinería y Fumigación	15,000.00
3.6.2	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	6,000.00
3.7.1	Pasajes aéreos	35,865.00
3.7.5	Viáticos en el país	331,079.00
3.8.2	Gastos de orden social y cultural	81,594.00
3.8.3	Congresos y convenciones	21,500.00
3.9.2	Impuestos y derechos	19,758.00



Carretera a San Bernardo Km. 2, Fraccionamiento Puerto Pinto, Santa María del Oro, El Oro,
Dgo.,

C.P. 35697 Tel. 649 52 6 11 81, Ext. 14,

e-mail: plan_dsmariaoro@tecnm.mx | tecnm.mx | smariaoro.tecnm.mx



2024
FELIPE CARRILLO
PUERTO

SECRETARÍA DEL POLICÍA
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL NACIÓN



TOTAL CAPÍTULO 3000	1,542,439.00
----------------------------	---------------------

Egresos capítulo 4000

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL
4.4.1	Ayudas sociales a personas	\$ 180,000.00
TOTAL CAPÍTULO 4000		\$ 180,000.00

Egresos capítulo 5000

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL
5.1.5	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$ 20,000.00
TOTAL CAPÍTULO 5000		\$ 20,000.00



Carretera a San Bernardo Km. 2, Fraccionamiento Puerto Pinto, Santa María del Oro, El Oro,
Dgo.,

C.P. 35697 Tel. 649 52 6 11 81, Ext. 14,

e-mail: plan.dsmariaoro@tecnm.mx | tecnm.mx | smariaoro.tecnm.mx



Presupuesto de Egresos año 2024 por Capitulo y partida (Calendario)

AR	CONCEPTO	ENE	FEB	MZO	ABR	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
2.11	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	2,807.00	6,310.00	3,310.00	3,310.00	3,810.00	3,310.00	2,810.00	3,310.00	2,810.00	2,810.00	2,810.00	2,810.00	40,217.00
2.12	Materiales y útiles de impresión y reproducción	723.00	723.00	723.00	723.00	722.00	721.00	721.00	721.00	721.00	721.00	721.00	721.00	8,661.00
2.14	de la información y comunicación	4,838.00	4,837.00	4,837.00	4,837.00	4,837.00	4,837.00	4,837.00	4,837.00	4,837.00	4,837.00	4,837.00	4,837.00	58,045.00
2.15	Material Impreso e información digital	869.00	35,469.00	26,369.00	1,869.00	2,869.00	1,869.00	869.00	868.00	868.00	868.00	868.00	868.00	74,523.00
2.16	Materiales de limpieza	3,608.00	3,609.00	3,609.00	3,609.00	3,609.00	3,609.00	3,609.00	3,609.00	3,609.00	3,609.00	3,609.00	3,609.00	43,307.00
2.17	Materiales y útiles de enseñanza	40.00	40.00	6,040.00	6,040.00	7,040.00	40.00	40.00	5,040.00	8,540.00	40.00	40.00	40.00	32,980.00
2.2.1	Productos alimenticios para personas	11,680.00	14,180.00	33,180.00	11,680.00	19,180.00	15,680.00	14,317.00	12,680.00	10,180.00	10,680.00	8,680.00	8,680.00	170,797.00
2.4.2	Cemento y Productos de concreto	-	-	3,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,000.00
2.4.6	Material eléctrico y electrónico	-	-	1,000.00	-	-	-	1,000.00	-	-	-	-	-	2,000.00
2.4.7	Artículos metálicos para la construcción	1,000.00	-	-	1,000.00	10,000.00	10,000.00	-	-	-	-	-	-	22,000.00
2.4.9	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	804.00	804.00	804.00	803.00	803.00	803.00	803.00	803.00	803.00	803.00	803.00	803.00	9,639.00
2.5.3	Medicinas y productos farmacéuticos	1315	6315	1315	1315	1315	1315	1315	6315	1315	1315	1315	1315	2,578.00
2.6.1	Combustibles, lubricantes y aditivos	39,083.00	39,082.00	39,082.00	39,082.00	39,082.00	39,082.00	39,083.00	39,082.00	39,082.00	39,082.00	39,082.00	39,082.00	468,986.00
2.7.1	Vestuario y uniformes	240.00	240.00	5,240.00	5,240.00	240.00	240.00	240.00	240.00	22,240.00	240.00	240.00	240.00	34,880.00
2.7.3	Artículos deportivos	-	7,000.00	-	-	-	-	-	-	7,000.00	-	-	-	14,000.00
2.9.2	Refacciones y accesorios menores de edificios	202.00	202.00	202.00	202.00	202.00	202.00	202.00	202.00	202.00	202.00	202.00	20100	2,423.00
2.9.4	cómputo y tecnologías de la información	-	5,000.00	-	-	-	-	-	3,000.00	-	-	-	-	8,000.00
2.9.6	Refacciones y accesorios de equipo de transporte	1,206.00	1,206.00	1,206.00	1,206.00	1,205.00	1,205.00	1,205.00	1,205.00	1,205.00	1,205.00	1,205.00	1,205.00	14,464.00
TOTAL CAPÍTULO 2000		67,231.50	119,333.50	128,733.50	79,732.50	93,730.50	81,729.50	69,867.50	76,228.50	102,228.50	65,228.50	63,228.50	63,227.50	1,010,500.00



Carretera a San Bernardo Km. 2, Fraccionamiento Puerto Pinto, Santa María del Oro, El Oro,
Dgo.,

C.P. 35697 Tel. 649 52 6 11 81, Ext. 14,

e-mail: plan.dsmariaoro@tecnm.mx | tecnm.mx | smariaoro.tecnm.mx





AR	CONCEPTO	ENE	FEB	MZO	ABR	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
3.1.1	Energía eléctrica	20,386.00	20,386.00	49,026.00	20,386.00	20,386.00	20,386.00	10,883.00	20,386.00	-	20,386.00	19,137.00	20,386.00	242,134.00
3.1.2	Gas	347.00	347.00	347.00	347.00	347.00	347.00	1041.00	347.00	347.00	347.00	346.00	346.00	4,856.00
3.1.4	Telefonía tradicional	1096.00	1096.00	1096.00	1096.00	1095.00	1095.00	1095.00	1095.00	1095.00	1095.00	1095.00	1095.00	13,144.00
3.1.7	procesamiento de información	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	36,000.00
3.1.8	Servicios postales y telegráficos	895.00	895.00	895.00	1,395.00	895.00	895.00	896.00	1,396.00	896.00	896.00	896.00	896.00	11,746.00
3.2.1	Arrendamiento de terrenos	26,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	26,000.00
3.2.7	Arrendamiento de activos intangibles (patentes)	58,263.00	26,000.00	-	-	-	-	-	-	-	870.00	-	-	185,133.00
3.3.1	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	16,227.00	-	4,500.00	-	-	50,000.00	32,000.00	10,363.00	-	-	-	-	113,090.00
3.3.4	Servicios de capacitación	-	-	-	-	-	38,000.00	-	-	-	-	-	15,000.00	53,000.00
3.3.9	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	3,929.00	3,929.00	3,929.00	3,929.00	3,929.00	3,929.00	3,929.00	3,929.00	3,929.00	3,929.00	3,929.00	3,929.00	47,148.00
3.4.1	Servicios financieros y bancarios	3,168.00	3,163.00	3,163.00	3,163.00	3,163.00	3,163.00	3,163.00	3,163.00	3,163.00	3,163.00	3,163.00	3,163.00	37,851.00
3.4.5	Seguros y bienes patrimoniales	4,659.00	23,659.00	4,659.00	-	-	-	10,000.00	4,659.00	14,000.00	10,000.00	10,000.00	4,550.00	86,186.00
3.5.1	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	1498.00	1498.00	1498.00	1497.00	1497.00	1497.00	1497.00	1497.00	1497.00	1497.00	1497.00	1497.00	17,967.00
3.5.3	de cómputo y tecnologías de la información	1903.00	1903.00	1903.00	1903.00	1903.00	1903.00	1903.00	1903.00	1903.00	1903.00	1903.00	1903.00	22,836.00
3.5.5	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	10,709.00	10,709.00	10,708.00	10,708.00	10,708.00	10,708.00	10,708.00	10,708.00	10,708.00	10,708.00	10,708.00	10,708.00	128,498.00
3.5.6	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	2,140.00	-	-	-	-	-	-	2,140.00	-	-	-	-	4,280.00
3.5.7	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	254.00	-	254.00	-	254.00	-	254.00	-	254.00	254.00	250.00	-	1,774.00
3.5.9	Servicios de Jardinería y Fumigación	-	-	7,500.00	-	-	-	-	7,500.00	-	-	-	-	15,000.00
3.6.2	mensajes comerciales para promover la venta de	-	-	-	6,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	6,000.00
3.7.1	Pasajes aéreos	-	12,865.00	-	-	-	-	-	-	10,000.00	-	13,000.00	-	35,865.00
3.7.5	Viáticos en el país	32,610.00	39,006.00	34,273.00	33,842.00	32,773.00	28,273.00	32,773.00	24,773.00	19,606.00	23,772.00	19,606.00	9,772.00	331,079.00
3.8.2	Gastos de orden social y cultural	9,167.00	14,167.00	10,594.00	6,500.00	5,667.00	9,000.00	5,667.00	1,500.00	5,666.00	6,500.00	5,666.00	1,500.00	81,594.00
3.8.3	Congresos y convenciones	-	-	-	14,500.00	-	-	-	-	4,000.00	3,000.00	-	-	21,500.00
3.9.2	Impuestos y derechos	19,758.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	19,758.00
TOTAL CAPÍTULO 3000		316,009.00	162,613.00	137,335.00	#####	85,607.00	172,186.00	#####	98,349.00	80,054.00	913,10.00	94,186.00	77,735.00	1,542,439.00



Carretera a San Bernardo Km. 2, Fraccionamiento Puerto Pinto, Santa María del Oro, El Oro,
Dgo.,

C.P. 35697 Tel. 649 52 6 11 81, Ext. 14,

e-mail: plan.dsmariaoro@tecnm.mx | tecnm.mx | smariaoro.tecnm.mx



2024
AÑO DE
Felipe Carrillo
PUERTO
MEMORATO DEL FORTALECIMIENTO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MEXICO



AR	CONCEPTO	ENE	FEB	MZO	ABR	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
4.4.1	Ayudas sociales a personas	-	90,000.00	-	-	-	-	-	-	90,000.00	-	-	-	180,000.00
	TOTAL CAPÍTULO 4000	-	90,000.00	-	-	-	-	-	-	90,000.00	-	-	-	180,000.00

AR	CONCEPTO	ENE	FEB	MZO	ABR	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
5.15	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	-	20,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20,000.00
	TOTAL CAPÍTULO 5000	-	20,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20,000.00



Carretera a San Bernardo Km. 2, Fraccionamiento Puerto Pinto, Santa María del Oro, El Oro,
Dgo.,

C.P. 35697 Tel. 649 52 6 11 81, Ext. 14,

e-mail: plan.dsmariaoro@tecnm.mx | tecnm.mx | smariaoro.tecnm.mx





Resumen por Proyecto

PROYECTO		PRESUPUESTO ASIGNADO
ACOB	Impartición de educación superior en la zona de influencia	24,486,634.00
ACALI	Certificación de los procesos de calidad y ambiental y de equidad de genero	24,000.00
ADOC	Actualización en la formación del personal docente, directivo y de apoyo	73,500.00
AVINC	Implementación del modelo de vinculación del Instituto	44,500.00
TOTAL		\$ 24,628,634.00



Carretera a San Bernardo Km. 2, Fraccionamiento Puerto Pinto, Santa María del Oro, El Oro,
Dgo.,

C.P. 35697 Tel. 649 52 6 11 81, Ext. 14,

e-mail: plan_dsmariaoro@tecnm.mx | tecnm.mx | smariaoro.tecnm.mx



Metas estimadas a alcanzar durante el 2024

Durante el ejercicio se busca lograr apoyar en el desarrollo integral, brindando una educación de excelencia pertinente y relevante para alcanzar mayor inclusión y equidad, por ello se propone cumplir con las metas que a continuación se presentan, para cada una de las funciones sustantivas que se llevan a cabo en esta Institución, metas nacientes del (PDI) Programa de Desarrollo Institucional del TecNM Campus Santa María de El Oro, el cual se encuentra alineado de manera correcta al PDI del TecNM.

	PROYECTO	Descripción de la meta
ACALI	Certificación de los procesos de calidad y ambiental y de equidad de género	Lograr que un 65% de estudiantes de licenciatura se encuentren inscritos en programas acreditados o reconocidos por su calidad
		Implementar un plan que Promueva la equidad y justicia social en el quehacer del TecNM Campus Santa María de El Oro
		Lograr para el 2024 mantener el reconocimiento de ser una Institución 100% libre de plástico de un solo uso
		Lograr una eficiencia terminal del 55%
ACOB	Impartición de educación superior en la zona de influencia	Lograr una eficiencia de titulación de un 90%
		Lograr que el índice de reprobación institucional no exceda del 20%
		Mantener el índice de deserción institucional al 8%
		Incrementar a un 70% del número de estudiantes que estén inscritos en un programa para el aprendizaje de una segunda lengua.
		Atender a los estudiantes con programas e información de prevención e intervención
		Fortalecimiento de los programas de tutorías.
		Lograr en el 2024 una matrícula de 250 estudiantes en el nivel licenciatura.
		El instituto cuente con 8 proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación registrados en el TecNM
		Lograr que un 16% de la matrícula de estudiantes de licenciatura participen en proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.
		Lograr captar el 20% de la matrícula de egreso de educación media superior
		Porcentaje de la matrícula de los semestres 2 a 12 que participa en alguno de los equipos y grupos representativos o en alguno de los clubes cívico, cultural y deportivo.
		Lograr para el año 2024 realizar 7 presentaciones, demostraciones y/o torneos emanadas de las actividades complementarias.
ADOC	Actualización en la formación del personal docente, directivo y de apoyo	Fortalecimiento de los programas de formación, actualización docente y profesional del personal académico.
		Impulso del personal académico para la realización de estudios de posgrado.
		Incremento de los niveles de competencias del personal de apoyo y asistencia a la educación y personal directivo
AVINC	Implementación del modelo de vinculación del Instituto	Realizar actividades para impulsar a los profesores de tiempo completo (PTC) a la incorporación al Sistema Nacional de Investigadores (SNI).
		Iniciar con al menos un registro de propiedad intelectual
		63% de egresados incorporados o ubicados en el mercado laboral
		95 estudiantes que participan en proyectos de vinculación con los sectores público, social y privado. Promover acciones para la gestión de incubación de empresas.



Carretera a San Bernardo Km. 2, Fraccionamiento Puerto Pinto, Santa María del Oro, El Oro, Dgo.,

C.P. 35697 Tel. 649 52 6 11 81, Ext. 14,

e-mail: plan_dsmariaoro@tecnm.mx | tecnm.mx | smariaoro.tecnm.mx

